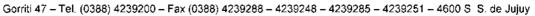
BLOQUE DE DIPUTADOS JUSTICIALISTAS



LEGISLATURA DE JUJUY





San Salvador de Jujuy, 31 de agosto de 2016

Al Señor

Presidente de la LEGISLATURA DE JUJUY.

C. P. N. CARLOS HAQUIM.-

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de solicitar tenga a bien disponer, de acuerdo al Reglamento de la Legislatura de Jujuy, dar entrada al siguiente Proyecto de Declaración referente: De interés legislativo el 441º aniversario de la fundación del histórico pueblo de Yavi (1575-2016), Departamento homónimo, a celebrarse el día 18 de Noviembre de 2016., que se adjunta con la presente, compuesto de cuatro (4) fojas útiles, (incluyendo antecedentes y nota de presentación) para ser tratado en la próxima Sesión Ordinaria.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo a Ud. con atenta consideración.

1° Firma - Autor: MARIA CRISTINA SOLIS - Bloque Justicialista

MESA DE ENTRADA PARLAMENTARIA
LEGISLATURA DE JUJUY

FECHA: 31-08-2016

HORA: 12:24

RECIBIO: FORES C. AUA

MESA DE	ENTRADA PARLAMI COPIA DIGITAL	ENTARIA
FECHA 31.08/16	TAMAÑO DE ARCHIVO	RECIBIO
HORA: 11:26	66 KB	Ŧ.C.





LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy



PROYECTO DE DECLARACIÓN FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El histórico pueblo de Yavi, ubicado a 16 kilómetros al Este de la ciudad limítrofe de La Quiaca, se prepara para celebrar el 435º aniversario de su fundación. Dicha celebración coincide con la Autonomía Política de la ciudad de San Salvador de Jujuy, el que trae aparejado la realización de innumerables actividades deportivas, culturales, en conmemoración a tal acontecimiento.

Yavi aparece en el extremo norte de la Provincia de Jujuy, casi en la frontera con Bolivia, su eterna antecesora como parada turística, de gran belleza paisajística, riqueza arqueológica. Fue fundado en el año 1.575; poblada desde épocas pre cerámicas, como dormido en el tiempo por su aspecto añejo y apacible. Se halla situado en una zona de paso obligado para llegar al Alto Perú. Allí donde hubo un asentamiento indígena sobre el llamado "Camino del Inca".

En sus orígenes Yavi fue lugar de paso de las recuas de mulas que llevaban plata del Potosí hacia el sur del Virreinato, y llegó a tener 4500 habitantes, de los que hoy quedan unos 370. Porque al fundarse La Quiaca en 1907 alrededor de la nueva estación de tren, su población se trasladó hacia ese lugar.

Distante a 3,440 metros de altitud, se halla parcialmente despoblado, sus casas de adobe, con típicos techos de cañas, barro y paja. La región donde se halla la localidad de Yavi corresponde al Altiplano, por lo que el tipo de clima es seco y frío. El relieve se presenta como una planicie con muchos cordones montañosos, con ríos de escasa importancia. La flora y fauna son escasas, aunque prevalecen las especies como cactus, queñoa, churqui, y animales como zorros, guanacos, vicuñas y vizcachas.

Desde Yavi, sede del marquesado, se administraron varias haciendas de la puna jujeña, integrada por los poblados de Cerrillos, Casabindo, Cochinoca, Rinconada y Santa Catalina, "un conjunto de tierras distribuidas en Tarija y la Puna argentina, pertenecientes a una sola familia".







LEGISLATURA DE JUJUY

Gorriti 47 - Tel. (0388) 4239200 - Fax (0388) 4239288 - 4239248 - 4239285 - 4239251 - 4600 S. S. de Jujuy

Antes de la resolución definitiva, que le otorga indios de diferentes zonas (Casabindo, Cochinoca, Sococha, Omaguaca y Tilcara) se recibe en 1654 una merced mucho más importante: La Encomienda de Casabindo cuyo usufructo debía durar tres vidas.

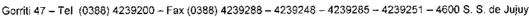
En los últimos años el pueblo de Yavi, ha crecido notablemente, conjuntamente con sus zonas de influencia se ha convertido en un lugar elegido por turistas nacionales como extranjeros, quienes constantemente visitan a uno de los lugares más prestigiosos de la puna Jujeña, denominado "EL OASIS DE LA PUNA", es lógico que sea así, la belleza natural compuesta por un valle en plena puna, encerrada por cerros muy atractivos, también la situación geográfica es de una particularidad muy elegante que forman a una región única e imperdible ser conocida, a esto se suma huellas de la existencia del hombre miles de años atrás, prueba de esto son: las pinturas rupestres en el pueblo de Yavi como en Yavi Chico y El Angosto, El Antigal en la localidad de Yavi Chico, los Petroglifos en Laguna Colorada, y otros lugares por conocerse. Es muy rescatable la historia que tiene el pueblo desde el siglo XV, la historia públicamente conocida de los hacendados del Marqués de Tojo, de lo que ahora se puede conservar, la histórica capilla y la Casa del Marques, a esto se suma el atractivo del pueblo con sus típicas construcciones de la época, paredes de adobe con techo de paja y barro y las típicas calles empedradas, todo esto y muchas cosas más suma un patrimonio turístico importante en este rincón de la puna.

Por todos los argumentos expuestos precedentemente solicito a los señores diputados que me acompañen con su voto para la aprobación del siguiente proyecto de declaración.



BLOQUE DE DIPUTADOS JUSTICIALISTAS

LEGISLATURA DE JUJUY





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE JUJUY SANCIONA la siguiente DECLARACION N°

<u>ARTICULO 1º:</u> Declárese de interés legislativo el 441º aniversario de la fundación del histórico pueblo de Yavi (1575-2016), Departamento homónimo, a celebrarse el día 18 de Noviembre de 2016.

ARTICULO 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Comisión Municipal de Yavi.-

1° Firma - Autor: MARIA CRISTINA SOLIS - Bloque Justicialista



ENVIO EXPEDIENTE - MESA DE E. PARLAMENTARIA

Exple	A	Fojas	Forma
825-DP-16	SALA DE LAS COMISIONES	5	PROYECTO DE DECLARACIÓN

Enviado por MASTRANDREA, SILVIA ADRIANA el 31/08/2016 a las 12:36:54

SilleJu - SISTEMA INFORMATICO - Pg. 1/1